

San Francisco del Rincón, Gto., 29 de Julio del 2021

Oficio no. UT/231/2021

Asunto se contesta solicitud

RamónCota . .

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 09 de julio del presente año con número de folio 01548821 que a la letra dice: Solicito información sobre el total de cámaras de solapa que ha comprado la policía municipal o tránsito municipal de 2015 a 2021. Información desagregada por año.

Respecto a la información solicitada le informo:

Por parte de la dirección de adquisiciones, se hace de su conocimiento que no se tiene registro por parte de ninguna dependencia del Municipio, en relación a Cámaras de solapa.

A su vez por parte de la dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, le informo que no se cuenta con cámaras de solapa.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



UNIDAD DE TRANSPARENCIA


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia